

AVISO DE RESULTADOS



PROFERTIL S.A.

(constituida de conformidad con las leyes de la República Argentina)

Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) Clase 1, denominadas en Dólares Estadounidenses (a ser integradas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable), a tasa de interés fija con vencimiento a los 24 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, por un valor nominal de hasta US\$ 20.000.000 (Dólares Estadounidenses Veinte millones) ampliable por un valor nominal de hasta US\$ 25.000.000 (Dólares Estadounidenses Veinticinco millones)

A ser emitidas en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables No Convertibles en Acciones por un valor nominal de hasta US\$ 500.000.000 (Dólares Estadounidenses quinientos millones) o su equivalente en otras monedas

El presente aviso de resultados (el "Aviso de Resultados") es un aviso complementario al suplemento de precio de fecha 4 de junio de 2021 (el "Suplemento de Precio"), así como al aviso de suscripción de fecha 4 de junio de 2021 (el "Aviso de Colocación") y el aviso complementario de fecha 7 de junio de 2021 (el "Aviso Complementario"), publicados en las mismas fechas en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA"), actuando ésta entidad en virtud del ejercicio de facultades delegadas por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") a favor de aquella, en la Autopista de Información Financiera (la "AIF") de la CNV y en el micrositio web del MAE para colocaciones primarias (www.mae.com.ar/mpmae); con relación a las obligaciones negociables denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser integradas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial (como se define abajo) y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable (como se define abajo) a una tasa de interés fija y con vencimiento a los 24 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal en conjunto de hasta US\$ 20.000.000 (Dólares Estadounidenses Veinte Millones) ampliable por un valor nominal de hasta US\$ 25.000.000 (Dólares Estadounidenses Veinticinco millones) (las "Obligaciones Negociables") ofrecidas en suscripción por Profertil S.A. (la "Emisora").

Todos los términos que comiencen en mayúscula y no se encuentren definidos en el presente, tendrán el significado que a ellos se les asigna en el Suplemento de Precio, en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Complementario, según corresponda.

El día de la fecha ha finalizado el Período de Licitación y se informa el resultado de la colocación de las Obligaciones Negociables:

Cantidad de Órdenes Recibidas: 174

Monto Ofertado: US\$ 42.709.294 (Dólares Estadounidenses cuarenta y dos millones setecientos nueve mil doscientos noventa y cuatro)

Monto de la emisión: US\$ 25.000.000 (Dólares Estadounidenses veinticinco millones)

Precio de Emisión: 100% del valor nominal.

Tasa de Interés Fija: 2,49% nominal anual.

Amortización: Las Obligaciones Negociables serán amortizadas en un único pago a ser realizado en la Fecha de Vencimiento.

Fecha de Emisión y Liquidación: 15 de junio de 2021.

Fecha de Vencimiento: 15 de junio de 2023.

Duration: 1,96 años.

Factor de Prorrateo: 98,1774 %.

Fechas de Pago de Intereses: 15 de septiembre de 2021, 15 de diciembre de 2021, 15 de marzo de 2022, 15 de junio de 2022, 15 de septiembre de 2022, 15 de diciembre de 2022, 15 de marzo de 2023 y 15 de junio de 2023.

Tipo de Cambio Inicial: \$ 95,055 por cada US\$ 1,00.

Tipo de Cambio Aplicable: Será el promedio aritmético simple de los últimos tres (3) Días Hábiles previos a la Fecha de Cálculo del tipo de la Comunicación "A" 3500. En el supuesto que (i) dicho tipo de cambio no reflejare el tipo de cambio utilizado para liquidar las exportaciones de bienes ofrecidos por Profertil (circunstancia que deberá ser informada por Profertil mediante publicación de una nota de hecho relevante a ser publicada en la Página Web de la CNV), o (ii) el Banco Central de la República Argentina (el "BCRA") dejara de publicar dicha determinación, el Tipo de Cambio Aplicable, será (x) en primer lugar, el

promedio aritmético simple de los últimos tres (3) Días Hábiles previos a la Fecha de Cálculo de la cotización del Dólar Estadounidense aplicable para la liquidación de divisas provenientes de la exportación de bienes informado por el BCRA al cierre de operaciones; o (y) si este último no se encontrara disponible por cualquier causa, será el promedio aritmético simple de los últimos tres (3) Días Hábiles previos a la Fecha de Cálculo de la cotización del Dólar Estadounidense aplicable para la liquidación de divisas provenientes de la exportación de los Productos de Referencia informado por los cinco bancos privados con mayor importe de depósitos de acuerdo al último ranking publicado por el BCRA (<http://www.bcra.gob.ar/SistemasFinancierosYdePagos/Depositos.asp>), al cierre de sus operaciones; en los supuestos (x) e (y) anteriores según sea calculado por el Agente de Cálculo. El Tipo de Cambio Aplicable correspondiente al pago de servicios de amortización y los intereses de las Obligaciones Negociables, será informado en los respectivos avisos de pago de servicios a ser publicados en la Página web de la Emisora, el Boletín Diario de la BCBA, en la AIF y en el Micrositio MPMAE de la web del MAE y en el Boletín Electrónico del MAE.

Productos de Referencia: Significan los abonos nitrogenados y fosfatados (entre ellos fosfato monoamónico, fosfato diamónico, urea a base de nitrato de amonio (UAN) y urea granulada).

Fecha de Cálculo: La fecha de cálculo para el pago de intereses y/o capital de las Obligaciones Negociables será el Día Hábil anterior a la fecha de pago aplicable (sea ésta una Fecha de Pago de Intereses y/o la Fecha de Pago de Amortización).

Si cualquier día de pago de cualquier monto bajo las Obligaciones Negociables no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, y no se devengarán intereses durante el período comprendido entre el día de pago y el Día Hábil inmediatamente posterior.

Los restantes términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se detallan en el Prospecto del Programa y en el Suplemento de Precio. El Prospecto, el Suplemento de Precio y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables se encuentran a

disposición de los interesados en los sitios de internet de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv) y en el micrositio web del MAE y en el domicilio de la Emisora y los Colocadores cuyas direcciones se indican en el Suplemento de Precio y/o en el Aviso de Suscripción.

La creación del Programa ha sido autorizada por resolución N° 20.970 del 11 de febrero de 2021 del Directorio de la CNV. Esta autorización sólo significa que los requisitos establecidos en materia de información han sido cumplidos. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto ni en el Suplemento de Precio. La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Prospecto, en el Suplemento de Precio y en el Aviso de Suscripción. Los interesados deberán considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

El Suplemento de Precio y el Prospecto y los estados contables incluidos en los mismos se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio de Profertil, sito en Manuela Sáenz 323 Piso 8º, Oficina 803 (C1107DCA), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, teléfono +54 (11) 4121-2000, y en la Autopista de Información Financiera de la página web de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv) en el ítem: "Información Financiera" correspondiente al Emisor.

ORGANIZADOR Y AGENTE COLOCADOR



Banco Santander Río S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral,
Número de matrícula asignado N° 72 de la CNV.

AGENTES COLOCADORES



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral,
Matrícula N° 22 de la CNV.



SBS Trading S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral,
Matrícula N° 53 de la CNV



Banco de la Provincia de Buenos Aires
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 43 de
la CNV

Gabriel Pedro Lobianco
Responsable de Relaciones con el Mercado

10 de junio de 2021